

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Unidad Administrativa:
Contratación Administrativa GAAP

Expediente: A/SUM-025039/2025

Resolución del Gerente Adjunto de Gestión y Servicios Generales de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud por la que se aprueba la modificación del contrato, expediente de contratación administrativa A/SUM-025039/2025 denominado "Suministro e instalación de estores y persianas en los centros dependientes de la gerencia Asistencial de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud".

ANTECEDENTES

Se inició la tramitación del expediente de contratación administrativa de referencia el 01/11/2025 mediante Resolución aprobando el expediente y su correspondiente presupuesto de licitación de 78.595,55 euros IVA incluido.

Con fecha 18/08/2025 se dictó Resolución de adjudicación por un importe de 78.580,79 euros IVA incluido.

El plazo de ejecución del contrato es 12 meses, desde 01/11/2025 hasta 31/10/2026.

Se recibe la propuesta actual con fecha 04/08/2026 para ampliar el número de metros cuadrados en instalación de estores correspondientes a necesidades identificadas en el CS Montecarmelo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 204 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, los contratos podrán modificarse durante su vigencia cuando en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se hubiera previsto expresamente esta posibilidad, con el alcance, límites y condiciones en él establecidos. Concurren en el expediente esas circunstancias previstas y resulta acreditada la necesidad de la modificación propuesta.

Por todo ello y en virtud de las competencias como órgano de contratación que me han sido conferidas

RESUELVO

Primero.- Aprobar la modificación del contrato correspondiente al expediente de referencia, que consiste en el aumento del número de metros cuadrados en instalación de estores correspondientes a necesidades identificadas en el CS Montecarmelo.

- Superficie: Hasta 475,16 m² de estor tipo I y 7,68 m² de estor tipo II.

Aprobar el gasto que se deriva a favor del contratista adjudicatario que se detalla en el anexo a esta resolución con sus respectivos lotes e importes por un total de 15.715,96 euros IVA incluido.

Distribución de anualidades:

Anualidad	Programa	Partida	Importe
2026	312B	22709	15.715,96 €

Segundo.- La modificación surtirá efectos desde la fecha de formalización, manteniéndose inalterado el plazo final de ejecución del contrato.

Tercero.- Requerir a los contratistas para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, procedan al reajuste de la garantía definitiva constituida en su día, a fin de mantener la proporción exigible respecto del nuevo importe del contrato resultante de la modificación que se aprueba.

La formalización de la modificación contractual queda condicionada a la previa constitución del reajuste y su acreditación por los importes reflejados en el anexo a esta resolución en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el día en que reciba este requerimiento.

Cuarto.- Acordar la inserción de la publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, Perfil de Contratante.

Quinto.- Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo un mes, computado de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 de la disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en la forma prevista en el artículo 51 de dicha ley y sus disposiciones de desarrollo, ante el mismo órgano que lo ha dictado o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; y artículos 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer.

Madrid, a fecha de firma electrónica

La Viceconsejera de Sanidad
P.D. El Gerente Adjunto de Gestión y Servicios Generales
(Resolución 342/2021 de 13 de septiembre, BOCM nº 222 de 17/09/2021)

Firmado digitalmente por: CHACON SANCHEZ MOLINA FRANCISCO JAVIER
Fecha: 2026.09.25 08:13

RELACIÓN DE LOTES E IMPORTES QUE SE MODIFICAN

NIF	Adjudicatario	Importe modificación sin IVA		Importe modificación
B14546980	RAFITEXTIL DTT 3.8 S	12.988,40 €		15.715,96 €
Lote	Descripción del lote	Importe lote sin IVA	% IVA	Importe lote
1	Suministro e instalación de estores y persianas en los centros dependientes de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria del servicio Madrileño de Salud.	12.988,40 €	21%	15.715,96 €

Importe reajuste garantía
649,42 €